
Los efectos de la entrada de España en la Comunidad Europea

Ponencia de José Luis Malo de Molina, Director General del Banco de España, en el Encuentro Luso Español de Economía.

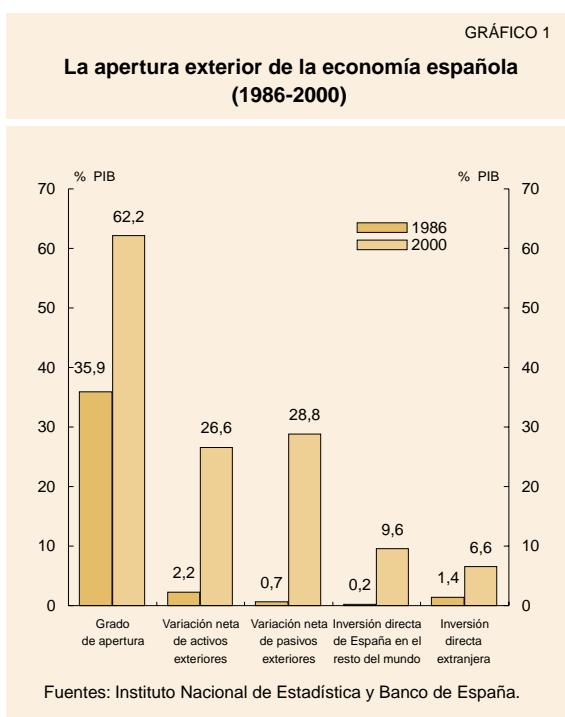
1. INTRODUCCIÓN

La entrada de España en la Comunidad Europea ha sido, sin duda, uno de los principales motores de la modernización experimentada por la economía española en los últimos quince años. La integración ha supuesto la culminación de un proceso de apertura que se había iniciado algunas décadas antes y que se ha acelerado notablemente desde 1986. En términos de flujos comerciales, la suma de exportaciones e importaciones que en 1986 representaba el 35,9% del PIB ha llegado al 62,2% en el año 2000. Un cambio de porcentajes que representa la transición desde una economía todavía relativamente cerrada hacia un grado de apertura comparable a los de las economías con mayor tradición de integración internacional. Las transformaciones son aún más sorprendentes, por su intensidad, cuando se observan las transacciones financieras y los flujos de inversión internacional. La variación neta de activos y pasivos exteriores en porcentaje del PIB ha pasado del 2,2% y 0,7%, en 1986, al 26,6% y 28,8%, respectivamente, en 2000. A su vez, la inversión extranjera directa en España ha pasado del 1,4% al 6,6% del PIB durante el mismo período, mientras que la inversión directa de España en el resto del mundo ha aumentado desde el 0,2% al 9,6% del PIB.

La apertura al exterior ha ejercido un impulso de transformación al actuar como un catalizador de la disciplina macroeconómica y financiera, que resulta imprescindible para el desarrollo de las economías avanzadas en el actual contexto internacional, y de la liberalización económica necesaria para la mejora de la eficiencia y el dinamismo de la innovación. En este artículo se aborda el cambio experimentado por la economía española, a partir de su entrada en la Comunidad, desde la perspectiva de los efectos disciplinadores sobre el funcionamiento macroeconómico y de sus repercusiones tanto sobre los mecanismos de ajuste como sobre la competitividad y la convergencia real de la economía.

2. LOS EFECTOS DE LA CONVERGENCIA HACIA LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

A la hora de analizar la influencia de la adhesión a la Comunidad sobre el funcionamiento macroeconómico conviene distinguir tres períodos diferentes, que pueden denominarse, a



efectos puramente expositivos, de la siguiente manera: la fase inicial, la fase de la convergencia y la fase de la unión monetaria.

2.1. La fase inicial

La etapa inicial puede acotarse entre la entrada en la Unión Europea (UE) y la crisis del Sistema Monetario Europeo (SME) a finales de 1992. Es un período que, en términos generales, coincide con una larga fase cíclica expansiva en la que se registraron ritmos de crecimiento muy elevados acompañados por un fuerte dinamismo de la inversión pública y privada y por un alto ritmo en la creación de empleo, que no fue, sin embargo, suficiente para absorber las elevadas tasas de paro que se habían generado en la recesión de comienzos de los ochenta.

Durante esta etapa, los efectos disciplinadores procedentes de la integración europea fueron relativamente débiles. La participación en la Comunidad ejerció una gran influencia sobre los objetivos de la política económica, que se vio condicionada tanto por la necesidad de preservar la competitividad en un mercado más amplio, como por la importancia atribuida, en las reglas de funcionamiento de la misma, a los principios de estabilidad macroeconómica y financiera. Siguiendo este impulso, la política monetaria asumió un gran protagonismo en el combate de las tensiones inflacionistas y se decidió la entrada de la peseta en el SME, con la intención de importar la



credibilidad y la disciplina de los países más estables de la zona. Se hicieron algunos progresos en la reducción de la inflación, pero la política presupuestaria adoptó, sobre todo a partir de 1988, un tono inadecuadamente expansivo que, lejos de contribuir a suavizar los desequilibrios generados por un rápido crecimiento en una economía con escasa flexibilidad, complicó considerablemente la combinación de los instrumentos de política económica, obligando a la política monetaria a adoptar un tono muy restrictivo. A su vez, los salarios siguieron creciendo muy por encima de la productividad, de manera que los costes laborales unitarios crecieron a tasas medias anuales del 7%, cuatro puntos por encima de la media de la UE. No es esta la ocasión apropiada para analizar con profundidad los dilemas que se presentaron como consecuencia de esa situación, las decisiones que se adoptaron y los efectos que tuvieron sobre la economía española. Interesa solamente subrayar las implicaciones que se derivan del hecho de que durante esa etapa el tipo de cambio de la peseta continuara siendo un instrumento disponible para corregir las desviaciones en el comportamiento de los costes, cuya acumulación en el tiempo generaba abultadas pérdidas de competitividad.

La posibilidad de utilizar este instrumento, tanto a través del recorrido dentro de una banda del $\pm 6\%$ como mediante el recurso a una modificación de la paridad central, relajó los efectos disciplinadores del nuevo régimen cambiario, que, en presencia de una política presupuestaria fuertemente procíclica y un mercado de trabajo considerablemente rígido, no fue capaz de contener las presiones inflacionistas, a pesar de que

la política monetaria agotó todo su posible margen de actuación, llegando a recurrir, incluso, a los controles cuantitativos del crédito.

La persistencia de diferenciales de inflación y la apreciación de la peseta dentro de las bandas, como consecuencia de una combinación descompensada de políticas, que hacía muy atractiva la inversión en activos a corto plazo en pesetas, indujo una fuerte elevación del tipo de cambio efectivo real, que resultó muy gravosa para la competitividad de los sectores más expuestos a la competencia.

Cuando a raíz de las tensiones que se crearon entre las distintas necesidades de política económica de los países integrantes del SME —como consecuencia, principalmente, de la reunificación alemana— los mercados percibieron la imposibilidad de sostener la relación real de intercambio vigente en algunos países, se desataron fuertes presiones especulativas sobre las monedas que se consideraban sobrevaloradas, entre ellas la peseta. Estas turbulencias desembocaron en la crisis del SME, con el abandono de la libra esterlina y la lira italiana, y determinaron el inicio de una serie de devaluaciones de la peseta.

Por tanto, puede decirse que las expectativas que se habían alentado sobre los efectos de la incorporación al SME no se vieron satisfechas porque los beneficios que suministraba dicho sistema en el terreno de la credibilidad no se aprovecharon para cambiar el régimen de funcionamiento macroeconómico hacia uno basado en la estabilidad, sino que los ajustes necesarios para ello se pospusieron, cuando no se abandonaron, en tres áreas diferentes: la formación de los salarios, la consolidación presupuestaria y el ajuste de la balanza de pagos. El caudal de credibilidad se dilapidó en políticas de expansión del gasto y de aumento de las rentas de los ocupados, en perjuicio de un aumento creciente en el número de parados. La devaluación de la peseta fue, pues, la sanción de los mercados a políticas divergentes de los objetivos de estabilidad.

2.2. La fase de la convergencia

Las divergencias que se mantuvieron durante la etapa anterior, como resultado de la insuficiencia de los mecanismos de estabilización internos y externos adoptados, precipitaron a la economía española a una rápida y profunda recesión, en la que las fuertes depreciaciones cambiarias, alcanzadas mediante devaluaciones sucesivas y una contracción brusca de la producción y el empleo, ayudaron a restablecer



la competitividad. Un mecanismo de ajuste que resultó muy costoso porque supuso un retroceso de gran parte del avance conseguido en la convergencia real con los niveles de vida de los países más prósperos de la zona.

La crisis reveló la carencia de los resortes de estabilidad adoptados hasta entonces, carencia que se hizo especialmente patente ante la falta de credibilidad de los compromisos cambiarios después de las devaluaciones sucesivas y la imposibilidad de la política monetaria de mantener el control de la liquidez y de la financiación domésticas en un entorno de rápida innovación financiera y elevada movilidad transfronteriza de los capitales.

Se hacía necesario, por tanto, recomponer las bases para una estrategia orientada a la estabilidad, sobre todo una vez que la firma del Tratado de Maastricht había definido con claridad una serie de criterios muy ambiciosos en materia de convergencia nominal como condición para acceder a la unión monetaria.

Dicha recomposición empezó con lentitud en un marco de turbulencias cambiarias recurrentes, rápido aumento del desempleo y emergencia de los desequilibrios presupuestarios generados por la política procíclica llevada durante la fase anterior y que estaban conduciendo a un déficit público muy abultado y a un rápido aumento de la deuda. En esas condiciones, el cumplimiento de los criterios de convergencia parecía difficilmente alcanzable, pero el intento de conseguirlo se presentaba como la única opción posible desde la que re conducir la política económica.

En esta tarea, la política monetaria tomó el liderazgo introduciendo una estrategia de objetivos directos de inflación a medio plazo, que pretendía cubrir el vacío que habían dejado las crisis cambiarias y la inestabilidad de los agregados monetarios y crediticios. Esta nueva estrategia monetaria se consideró como la mejor opción para poner en el centro del debate de la política económica la necesidad de reducir la inflación y de impulsar el arraigo de una cultura de estabilidad. La reconducción de la política presupuestaria fue más tardía y se vio dificultada por el afloramiento de los aumentos de gastos comprometidos en el pasado y por la pérdida de recaudación que generó la desaceleración de la actividad económica. Cuando finalmente se adoptaron, con firmeza y credibilidad suficientes, políticas presupuestarias más rigurosas, estas se vieron favorecidas por la mejora de la inflación y la reducción de tipos de interés que la misma permitió, y por los efectos revitalizadores de los logros en materia de estabilidad y del mayor dinamismo de la coyuntura internacional.

Una vez que los mercados empezaron a percibir el giro de la política económica y el progresivo aumento de la probabilidad de alcanzar, dentro de los plazos previstos, el cumplimiento de los criterios de convergencia, se pusieron en marcha una serie de mecanismos que reforzaron la confianza e indujeron a un ajuste de las expectativas —especialmente sobre precios y déficit público—, que resultó muy favorable para dicho proceso. Las reducciones graduales en los tipos de interés y el nivel del tipo de cambio fueron crecientemente percibidos como sostenibles. La reducción del coste del endeudamiento y la posición fuertemente competitiva que se había alcanzado tras las sucesivas devaluaciones de la peseta ejercieron un impacto considerablemente expansivo, cuya transmisión a la actividad y el empleo se vio facilitada por el saneamiento realizado por las empresas y las familias en el transcurso de la recesión de 1993 y por el bajo nivel de utilización de los recursos existentes (capacidad ociosa y desempleo) y las oportunidades que ofrecía el horizonte de una mayor estabilidad macroeconómica.

Todos estos factores permitieron que, contrariamente a muchos de los pronósticos formulados, la intensificación de los esfuerzos de convergencia no supusiera un freno para la recuperación económica, sino que el cumplimiento de los criterios establecidos fuese paralelo al comienzo de una nueva fase de expansión, basada inicialmente en las exportaciones y en la inversión, de manera que la economía española empezó a beneficiarse por anticipado de los dividendos que cabía esperar de la entrada en la unión monetaria, a través de un mayor creci-

miento económico y una creación de empleo más intensa.

2.3. La fase de la unión monetaria

Para España, la integración en la Unión Económica y Monetaria (UEM) supuso la asunción de las reglas de estabilidad en las que se asienta todo el proyecto. Al cumplir satisfactoriamente los requisitos de convergencia que regulaban el acceso a esta nueva área, España lograba los objetivos de estabilidad de precios y disciplina presupuestaria que durante tantos años había perseguido la política económica con acierto y resultados muy desiguales.

La experiencia obtenida en el caso español, al compartir el patrón macroeconómico de los demás participantes de la unión monetaria, ha venido a ratificar una vez más la evidencia de que son los países que adoptan un régimen de estabilidad los que se encuentran en mejores condiciones para crecer de manera sostenida y generar más empleo.

Las ventajas teóricas de la estabilidad se materializaron en España en la coincidencia, no casual, del período final de la convergencia —cuando se alcanzaron las tasas de inflación más reducidas— y de inicio de la unión monetaria con una fase de claro signo expansivo, que permitió alcanzar ritmos de crecimiento sistemáticamente superiores a la media de la zona. Pero, además, a diferencia de lo ocurrido en ciclos alcistas anteriores, el patrón de crecimiento, siendo ligeramente más moderado, ha presentado una combinación más equilibrada. Aunque todavía la evidencia disponible es limitada, y está claro que la mera pertenencia a la UEM no supone la desaparición de las fluctuaciones cíclicas, existen indicios suficientes para esperar que el nuevo régimen macroeconómico vaya a permitir superar la violencia de las oscilaciones que la economía española había experimentado en ciclos anteriores, en los que fases de fuerte crecimiento desembocaban, con frecuencia, en recesiones muy profundas que provocaban una desviación duradera respecto de la senda de convergencia.

Estos resultados se consiguieron al romperse la vinculación de los tipos de interés y del tipo de cambio con los condicionamientos y problemas de índole doméstica. Cuando se mantiene la soberanía monetaria es inevitable que estas variables sean más vulnerables a cualquier dificultad interna y que haya que pagar una prima por la incertidumbre sobre la capacidad de mantener la estabilidad a largo plazo. La UEM permite a los países participantes

beneficiarse del acervo común con relativa independencia de cuál haya sido su trayectoria en el pasado. En ese sentido, es una forma menos costosa de adquirir con rapidez credibilidad y confianza. Este efecto ha sido patente en el caso de la economía española, en la que las turbulencias en los mercados financieros y cambiarios habían sido con frecuencia, como se ha señalado anteriormente, el factor desencadenante de las recesiones a través de fuertes alzas de los tipos de interés y de intensas depreciaciones de la peseta, a menudo desproporcionadas, como consecuencia de la inclinación de los mercados a la sobreexacción.

Las grandes ventajas de compartir el régimen macroeconómico de los países europeos más estables dependen, sin embargo, de que el impulso del gasto, asentado en una situación patrimonial más sólida, se enfrente a unas condiciones de oferta más flexibles que permitan que la mayor demanda se satisfaga con un aumento de la producción, del empleo y de la renta de los residentes en la economía española. Para ello es necesario que se produzca una adaptación de las expectativas de inflación al comportamiento a medio plazo de dicha variable en un régimen de estabilidad de precios y la incorporación de las mismas a los procedimientos de negociación y formación de las rentas y de los precios. Esta es la piedra de toque de la asimilación de los efectos de disciplina y credibilidad que se esperan obtener del hecho de compartir con otros países su régimen macroeconómico.

El establecimiento de un nuevo régimen de estabilidad ha ejercido un impacto muy positivo sobre la apertura y la proyección al exterior de la economía. No es una casualidad, por tanto, que la entrada en la unión monetaria haya coincidido con un impulso a la internacionalización de las inversiones de los residentes españoles, tanto de las familias —que han aumentado significativamente sus tenencias de activos emitidos por no residentes— como de las empresas —que han abordado, por primera vez en la historia del capitalismo español, planes de expansión internacional relativamente generalizados y ambiciosos en los sectores más dinámicos en la actual coyuntura internacional—. De hecho, como consecuencia de las nuevas oportunidades que se han abierto, la economía española, que había sido tradicionalmente importadora de capitales, ha pasado a ser exportadora neta de los mismos. Puede decirse, en consecuencia, que la asunción de la nueva moneda ha propiciado una modificación en lo que había sido el paradigma dominante en nuestras relaciones con el exterior, fenómeno que ilustra la envergadura del cambio estructural que la participación en la unión monetaria ha representado.

GRÁFICO 4
Diferenciales de crecimiento del PIB y del empleo con la UE



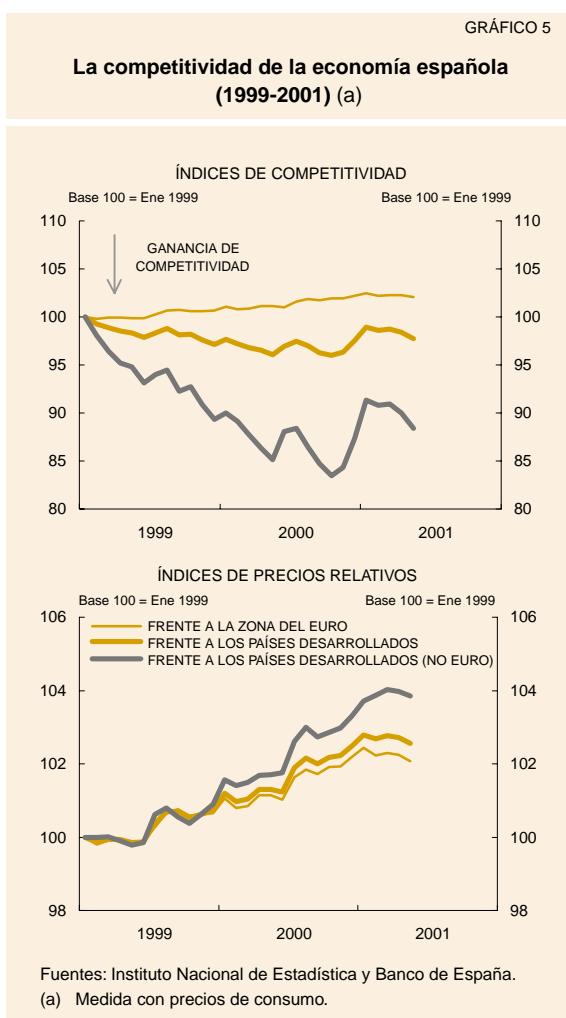
Fuentes: Comisión Europea, Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

3. EFECTOS SOBRE EL MECANISMO DE AJUSTE

La participación en la unión monetaria supone también la asunción de unos compromisos que implican limitaciones, en ciertos casos muy importantes, en el manejo de las políticas económicas domésticas. Dichas limitaciones se pueden sintetizar en pérdida del manejo del tipo de interés y del tipo de cambio como instrumentos para la consecución de objetivos económicos propios y en las consecuencias de ello a la hora de corregir la eventual aparición de desequilibrios.

La moneda única implica la pérdida de la posibilidad de corregir posibles desequilibrios domésticos mediante un ajuste de su valor externo. Primero, porque el valor frente a los países miembros del área —que en España representan el 70% del comercio exterior— está irrevocablemente fijo y solo se podría modificar mediante un abandono traumático de la UEM. Y segundo, porque el valor externo frente al resto del mundo depende de las condiciones del conjunto del área y del comportamiento de los mercados, de manera que las autoridades de un país de mediana dimensión no tienen ningún medio efectivo de influir en su cotización.

La posibilidad de depreciar el tipo de cambio actúa, en principio, como una válvula de escape cuando se acumulan desfases prolongados de competitividad como consecuencia de la incapacidad de un país para mantener cotas de estabilidad de precios similares a las de sus competidores en los mercados internos y externos. Lo cual no es óbice para que si una economía carece de resortes propios de estabilidad, este mecanismo de ajuste resulte a la larga



poco eficaz porque las depreciaciones cambieras tienden a realimentar la inflación, de manera que solo la desaceleración de crecimiento —y en última instancia la recesión— termina siendo capaz de restaurar la competitividad perdida.

El mero hecho de pertenecer a la UEM cambia la escala y la propia entidad de los desequilibrios inflacionistas, pero no supone su desaparición. Aunque el Banco Central Europeo (BCE) logre asegurar una senda sostenible de estabilidad de precios, pueden surgir desviaciones de carácter inflacionista en algunos países.

Lo importante para las políticas económicas domésticas, en este nuevo marco, es que incluso una inflación de baja intensidad es potencialmente generadora de problemas de competitividad, y en cuanto tal representa riesgos para la sostenibilidad del crecimiento económico y la generación de empleo. Este es el problema al que pueden verse enfrentados los países pertenecientes a la unión monetaria cuando se encuentran sometidos a un ritmo de expansión del gasto superior a la capacidad de respuesta de la oferta nacional.

De hecho, el riesgo más serio al que se enfrenta la economía española dentro de la unión monetaria es el derivado de una persistencia de diferenciales de inflación, reflejo, en parte, de presiones excesivas de la demanda. Dichos diferenciales pueden generar un deterioro de competitividad, cuya corrección solo podría realizarse mediante un ajuste de los determinantes domésticos de los precios relativos: costes, salarios, productividad y márgenes. Estos últimos, en la medida en la que pueden influir en los precios de los *inputs* intermedios y, a través de los precios de consumo, en la negociación de los salarios y otras rentas.

La competitividad es una variable compleja difícil de medir. Las medidas tradicionales mediante tipos de cambios efectivos reales, basados en diversos indicadores de precios o costes, tienen muchas limitaciones y hay que interpretarlas con cautela. No obstante, su evolución en la economía española desde el inicio de la unión monetaria muestra un inquietante dualismo. Pues si bien los indicadores globales reflejan una posible mejora de la competitividad, cuando se desagrega teniendo en cuenta la diferente situación de régimen cambiario con los países de la UEM y el resto del mundo se detecta que dicha mejora se debe exclusivamente al efecto de la depreciación del euro sobre este segundo conjunto de países, ya que la relación de precios con la euro zona ha estado deteriorándose de forma continua.

Para evitar que esos riesgos se materialicen es imprescindible que la política presupuestaria adquiera mayor protagonismo como instrumento de estabilización a medio y largo plazo. Igualmente adquiere gran importancia profundizar en la liberalización de la economía, de manera que el aumento de la competencia impida que el incremento de la demanda permita elevar, mediante la subida de los precios, las rentas monopolistas de los agentes que ostentan un cierto poder de mercado. Para que los impulsos de la demanda se puedan satisfacer con una respuesta positiva y flexible de la oferta deben funcionar adecuadamente los estímulos para la capitalización de las empresas, la contratación de trabajadores y el aumento de la productividad de los factores. Todo ello requiere tener unos mercados de bienes, factores y servicios eficientes y flexibles.

Pero el mantenimiento de la competitividad no es solo importante porque dentro de la unión monetaria es la variable clave para asegurar los equilibrios macroeconómicos y el crecimiento sostenido, sino también porque es el determinante fundamental del avance en el acercamiento a los niveles de renta y bienestar de los países más avanzados: es decir, de la profundización en la convergencia real.

4. LA CONVERGENCIA REAL Y LA COMPETITIVIDAD

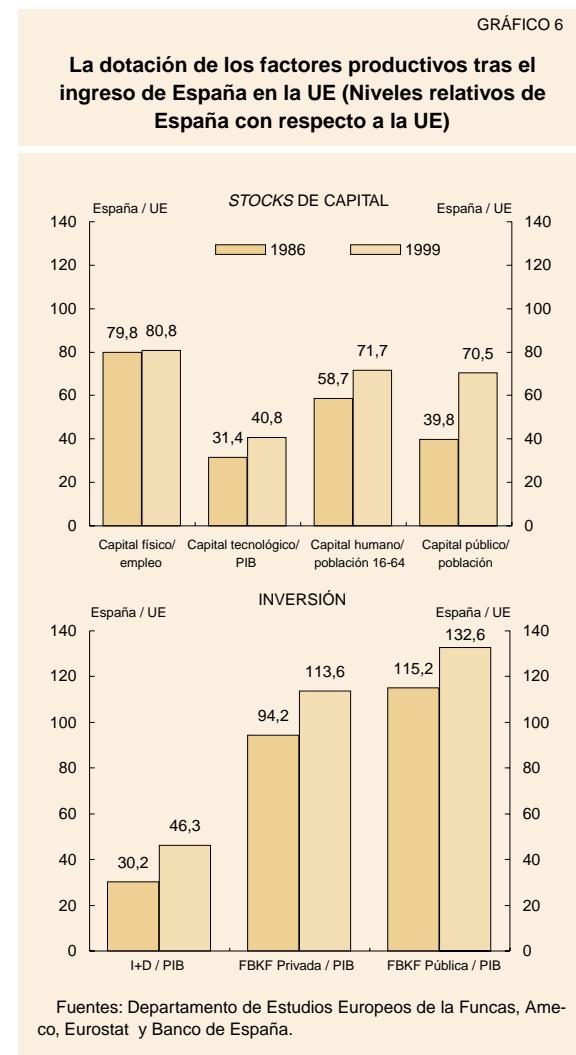
Conocer en qué medida la consolidación de un entorno de estabilidad macroeconómica se ha reflejado en un recorte de las diferencias en los niveles de renta *per cápita* en relación con las economías europeas y en una expansión del producto potencial de la economía española es fundamental para completar el diagnóstico de los efectos del ingreso de España en la UE.

Para aproximarse a esta cuestión conviene revisar los determinantes del crecimiento de la economía española durante estos quince años, en comparación con lo ocurrido en la UE. La metodología más extendida a este respecto se basa en analizar la contribución de los recursos productivos primarios —trabajo y capital físico— al crecimiento del producto y de aquellos otros factores que facilitan la incorporación del progreso tecnológico a los procesos productivos y elevan la productividad total.

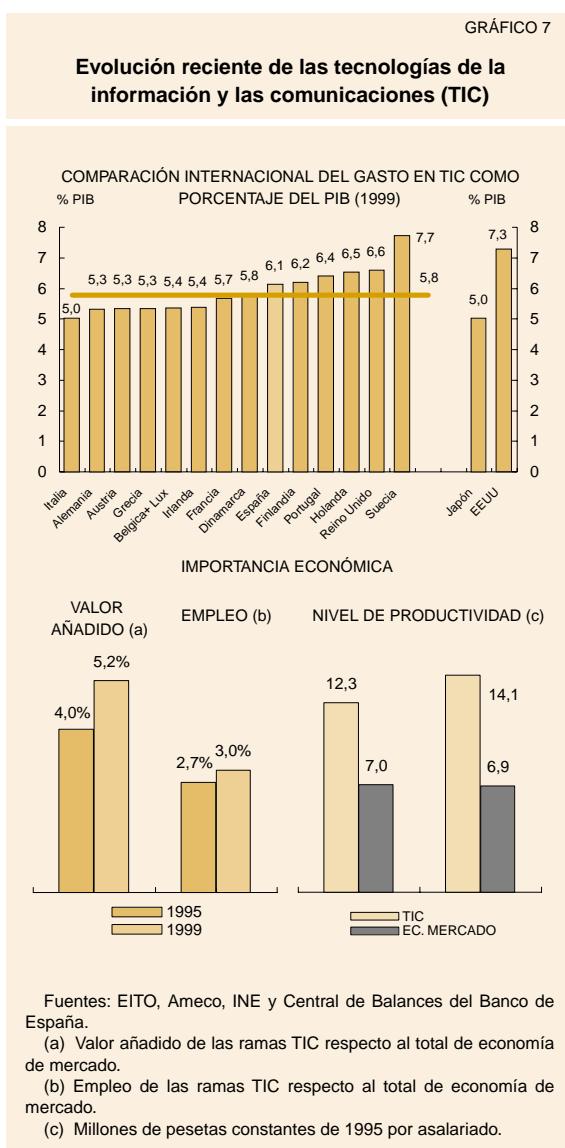
Cuando se observa la evolución que ha seguido la dotación del factor trabajo en estos quince años, se constata un incremento sostenido de la población activa en España —superior al registrado en la UE— y un aumento, solo interrumpido en el período recesivo 1992-1994, de la tasa de ocupación, y que ambos fenómenos se han acelerado en los últimos años. La trayectoria de estas dos variables ha estado muy condicionada, por un lado, por los cambios demográficos y sociológicos registrados, que han alcanzado una gran intensidad, y por otro, por las reformas que se han ido introduciendo en el mercado de trabajo para mejorar su funcionamiento.

El crecimiento de la población activa en España ha estado impulsado por aumentos continuados de la población en edad de trabajar —superiores a los registrados en el promedio de la UE durante la mayor parte del período— y por la incorporación creciente de la mujer al mercado laboral. Aunque en los últimos años se han empezado a notar los efectos sobre la población en edad de trabajar del brusco descenso en la tasa de natalidad que se produjo a principios de los ochenta, los fuertes incrementos observados en las tasas de actividad de la población femenina y de los jóvenes en este período han neutralizado el efecto anterior. En el conjunto del período, la demografía ha ejercido, por lo tanto, un efecto expansivo sobre la oferta de trabajo en España, de mayor alcance al registrado en la UE.

El aumento de la tasa de ocupación, por su parte, ha sido el resultado del ajuste de la eco-



nomía tras la crisis de la primera mitad de los ochenta y de la adaptación progresiva a un marco de estabilidad. En este contexto, aunque con retraso, han desempeñado un papel significativo la moderación salarial conseguida al amparo de la convergencia nominal y el efecto de las sucesivas reformas que se han ido introduciendo en el mercado de trabajo, cuyo diseño se ha dirigido, básicamente, a ampliar las modalidades de contratación con el fin de dinamizar la generación de empleo, y a modificar los elementos de la negociación colectiva que reducían la flexibilidad del ajuste salarial ante situaciones económicas cambiantes. Aunque la efectividad de las reformas en este último frente ha sido modesta hasta el momento, no cabe duda que han tendido a dotar a la economía española de mayor capacidad para generar empleo en los últimos años. A pesar de ello, el mercado de trabajo español sigue mostrando algunos aspectos negativos —entre los que cabe destacar las elevadas tasas de temporalidad y de rotación del empleo, los altos niveles de paro de las mujeres, de los jóvenes y de la población con baja cualificación y la persistencia de una estructura salarial excesivamente



rígida— que alertan sobre las dificultades para seguir manteniendo un patrón de crecimiento intensivo en la generación de empleo.

Tras la aceleración registrada por las tasas de participación y de ocupación en el último período, la tasa de actividad de la población entre 16 y 64 años se situaba, en el año 2000, en el 65%, desde niveles del 57% en 1986, y la tasa de empleo en el 55,8%, desde el 44,8% en el año de ingreso de España en la UE. Con todo, esta última tasa se encuentra lejos de los objetivos suscritos en la Cumbre del Consejo Europeo de Lisboa, de abril de 2000, referidos al conjunto del área, de situar en el año 2010 la tasa de ocupación de la población en edad de trabajar en el 70% y la correspondiente a las mujeres, en el 60%.

Durante los últimos quince años se ha realizado un esfuerzo, también importante, de acu-

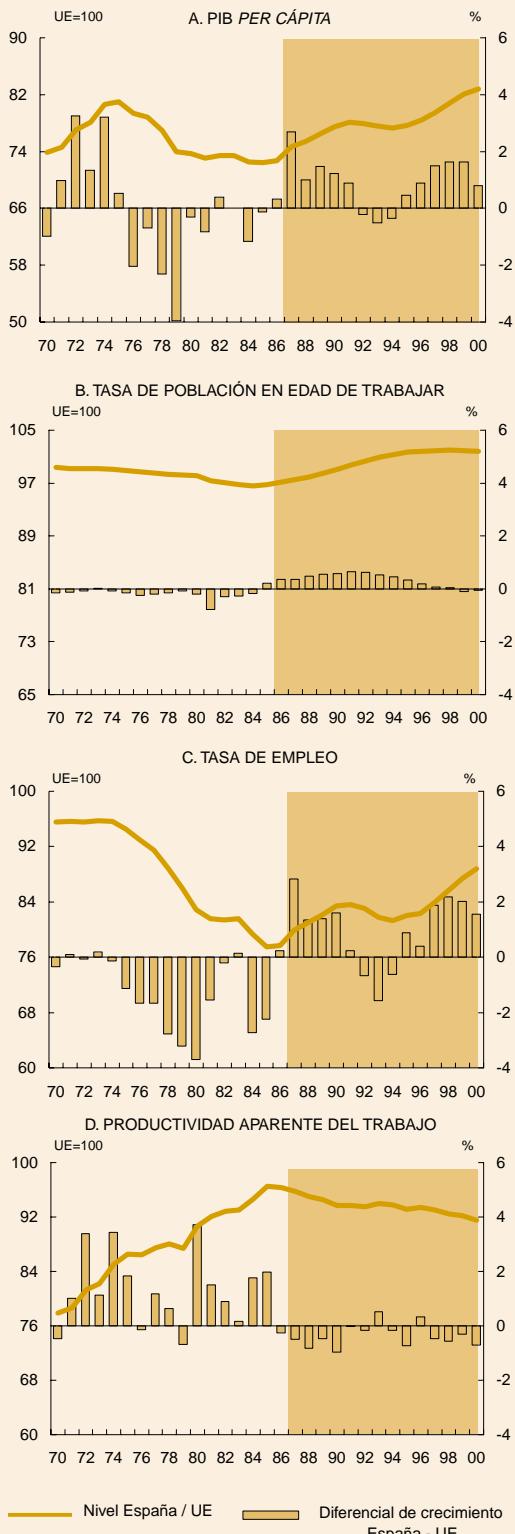
mulación de capital físico y se han mantenido tasas de formación bruta de capital elevadas —superiores, en general, a las tasas promedio en la UE—, en un contexto de fuerte dinamismo de la demanda final y de necesidad de modernizar el aparato productivo español. La inversión procedente del exterior desempeñó, como se ha visto, un papel muy importante en este proceso en las etapas iniciales del ingreso de España en la UE y ha recuperado, en los últimos años, un cierto protagonismo, en un entorno de creciente internacionalización de la economía española. Como resultado de todo ello, el *stock* de capital en España ha aumentado de forma continuada desde 1986, a un ritmo sistemáticamente superior al de la UE.

A pesar de ello, las mayores oscilaciones en la ocupación y, en particular, el fuerte aumento registrado por el empleo en los últimos años del período han condicionado la evolución de la relación capital-trabajo en España y los cambios en su posición relativa con respecto a la UE. De este modo, desde 1986 se observa tan solo una pequeña mejora en la relación capital-trabajo en comparación con la UE, que resulta, paradójicamente, de la elevación de esta *ratio* que se produjo en España como consecuencia de los fuertes ajustes de plantillas realizados durante el período recesivo comprendido entre 1992 y 1995. Desde 1997, sin embargo, la relación capital-trabajo ha aumentado menos en España que en la UE, a pesar de la mayor intensidad relativa en la acumulación de *stock* de capital. Este hecho refleja, sobre todo, la alta generación de empleo del modelo de crecimiento seguido por la economía española en los últimos años, en consonancia con la necesidad de reducir las altas tasas de paro alcanzadas en el período precedente.

Durante estos quince años, la dotación de infraestructuras y de capital tecnológico y humano se ha ampliado sustancialmente, lo que se ha reflejado en un marcado recorte de las diferencias que mantenía España con la UE a mitad de la década de los años ochenta. Entonces, el *stock* en infraestructuras representaba el 37% del *stock* disponible en el promedio de la UE; el *stock* de capital tecnológico apenas suponía un tercio del de la UE, y el *stock* de capital humano se situaba en torno al 60% del nivel en la UE. La posición de partida en términos de la relación capital-trabajo, próxima al 80% de los niveles comunitarios en 1986, era más favorable, aunque ello encubría una tasa de ocupación en España extraordinariamente baja tras el proceso de fuerte destrucción de empleo que se produjo durante la década que precedió al ingreso de España en la UE.

GRÁFICO 8

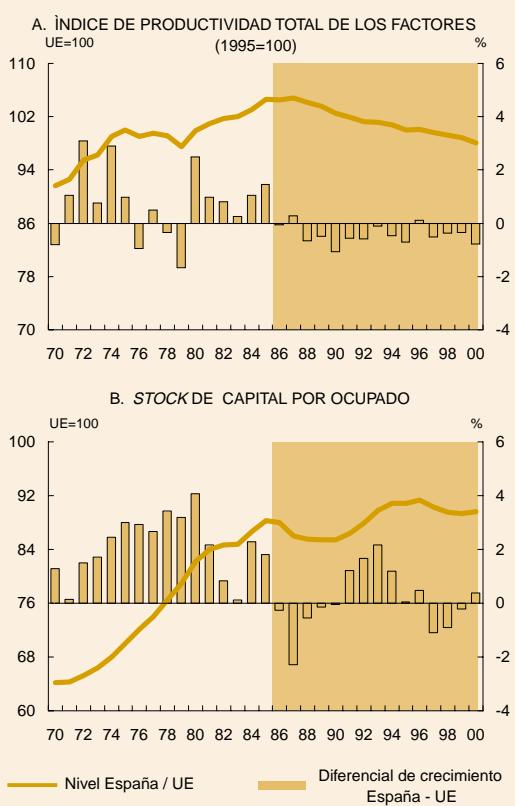
Convergencia real España-UE
PIB per cápita: componentes (a)



Fuentes: Ameco y Banco de España.
(a) Evolución de los niveles en España con relación a la UE (UE=100) (escala izquierda) y tasas diferenciales de crecimiento España-UE (escala derecha).

GRÁFICO 9

Factores explicativos de la productividad del trabajo (a)



Fuentes: Ameco y Banco de España.
(a) Evolución de los niveles en España con relación a la UE (UE=100) (escala izquierda) y tasas diferenciales de crecimiento España-UE (escala derecha).

Desde el ingreso de España en la UE ha adquirido un impulso notable la acumulación de capital público, que ha supuesto una mejora sustancial en la dotación de infraestructuras. También ha aumentado de forma significativa el *stock* de capital tecnológico, si bien su posición relativa se encuentra todavía muy alejada de la media europea, dados los niveles extremadamente reducidos de los que se partía. Sin embargo, en ambos casos se aprecia, en los últimos años, una cierta fatiga en la intensidad inversora. La ralentización de la inversión en infraestructuras puede estar relacionada con el ajuste que ha sufrido esta partida de gasto público en el proceso de consolidación fiscal. Por su parte, el escaso avance en el *stock* de capital tecnológico, también influido por el componente de gasto público en esta materia, revela que el agotamiento se extiende asimismo a la inversión en I+D que realiza el sector privado, lo que resulta especialmente preocupante habida cuenta de las diferencias que todavía existen con Europa y de su efecto negativo sobre la

incorporación del progreso tecnológico a los procesos productivos.

Sin embargo, ello no debe ocultar el aumento gradual, aunque moderado, que se viene produciendo en el grado de penetración de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en la economía española en el período más reciente, ya que este es un canal de transmisión de progreso técnico y de aumento de la eficiencia que resulta esencial para elevar la productividad, como demuestra lo ocurrido en la economía norteamericana en los últimos años. El gasto en TIC en España ha estado creciendo de manera sostenida desde 1996, de manera que en 1999 representaba el 6,1% del PIB, algo más de tres décimas porcentuales por encima del gasto medio en la UE, aunque en términos de gasto *per cápita*, España se sitúa por debajo de la referencia europea.

Los avances en la dotación de capital humano han sido también significativos, aunque menos intensos, ya que tras la importante expansión del gasto público en educación en la década de los ochenta, esta partida de gasto se ha visto también muy afectada por los programas de consolidación fiscal. Con todo, en el transcurso de los últimos años se aprecia una elevación de los niveles de formación y cualificación que afecta a los diferentes segmentos de la población española, de manera que el porcentaje de población con educación secundaria y superior representaba en el año 2000 el 73% de la población ocupada, desde un nivel del 42% en 1986. A pesar de ello, en la actualidad cerca del 20% de la población, concentrada en los estratos de mayor edad, sigue sin tener estudios. Al mismo tiempo, se observa un cierto desajuste entre la demanda y la oferta de trabajo que se dirigen hacia determinadas actividades y, en particular, hacia aquellas ligadas a las nuevas tecnologías.

Una manera de presentar de forma sintética la contribución de los distintos determinantes de la convergencia en los niveles de renta, descrita en párrafos anteriores, es mediante la descomposición del PIB real *per cápita* en el porcentaje de la población en edad de trabajar, la tasa de ocupación y la productividad del trabajo. Este tipo de presentación facilita la interpretación de la evolución de las diferencias en el crecimiento del PIB *per cápita* a partir de los desarrollos demográficos y de otros aspectos relacionados con el mercado de trabajo y la eficiencia productiva. A la hora de utilizar esta descomposición es importante señalar que la evolución de la productividad observada del trabajo resume el comportamiento de la relación capital-trabajo y de la productividad total de los factores; variable que generalmente se consi-

dera más adecuada para medir el potencial de crecimiento económico y el grado de eficiencia, y que depende, en gran medida, de la dotación de capital tecnológico y humano y de infraestructuras.

Como se observa en el gráfico adjunto, el ingreso de España en la UE en 1986 supuso un avance importante en la convergencia real. En el transcurso de estos últimos quince años, el PIB *per cápita* ha aumentado, en tasa acumulada, un 51,6% —unos 18 puntos porcentuales más que el PIB comunitario—. La descomposición en los factores explicativos indica que el recorte en las diferencias de bienestar económico con la UE se ha producido, fundamentalmente, por la mayor intensidad de la creación de empleo en España y, en menor medida, por un comportamiento algo más expansivo de la población en edad de trabajar, si bien la contribución de este último factor ha presentado una intensidad descendente. Por su parte, el crecimiento de la productividad del trabajo en España ha sido más moderado que el promedio de la UE, como consecuencia de que el diferencial en la generación de empleo ha sido más marcado que en el crecimiento real del producto.

No obstante, la descomposición de la productividad aparente del trabajo, en términos del grado de utilización relativa de los recursos productivos primarios y de la productividad total de los factores, muestra que también esta última variable creció a un ritmo más pausado que en la UE, y ello a pesar del recorte en las diferencias en las dotaciones de factores productivos a lo largo del período, lo que denota la existencia de riesgos para la continuidad de la convergencia en el futuro.

En resumen, el incremento de renta registrado desde el ingreso de España en la UE ha reducido el desfase, en términos de PIB *per cápita*, en 10 puntos, hasta situarse en el año 2000 en un nivel que representa el 83 % del de la UE. Este retraso relativo está determinado por las diferencias que todavía existen en las tasas de ocupación (88% del nivel promedio en la UE) y en la productividad del trabajo (92% del nivel comunitario). Desde esta perspectiva, para seguir avanzando en la convergencia real será necesario sostener un patrón de crecimiento que se beneficie de aumentos, tanto de la tasa de ocupación como de la productividad.

El incremento de la tasa de ocupación en España es imprescindible para seguir absorbiendo los incrementos necesarios en las tasas de participación —no solo las de los colectivos con tasas de actividad más bajas, sino, con carácter más general, con el fin de paliar los efec-

tos adversos sobre la fuerza de trabajo del envejecimiento de la población— y para reducir las elevadas tasas de paro. Este incremento en el empleo debería ser compatible, no obstante, con un comportamiento más dinámico de la productividad, y ello requiere, como se ha visto, favorecer la difusión del progreso técnico y aumentar la eficiencia productiva. En este terreno existe un amplio margen para la actuación de las políticas económicas, dado que, como se ha mencionado, España sufre un cierto retraso relativo en la dotación de capital tecnológico y humano y en infraestructuras.

La consecución de un modelo de crecimiento que permita mantener, simultáneamente, el dinamismo del empleo y la recuperación de la productividad, de la que depende el aumento sostenido de la capacidad productiva, requiere la existencia de unos mercados de bienes, servicios y factores más flexibles de lo que lo son en la actualidad y el arraigo definitivo de las pautas de conducta de una economía que tiene que desenvolverse en un entorno muy competitivo y asentado en la norma de la estabilidad de precios.

18.10.2001.